

Exequátur al Sr. Carlos P. Roggero para ejercer las funciones de Vice-Cónsul del Perú en La Romana.— G. O. No. 4650, del 3 de Febrero de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 909.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado;

DECRETO:

UNICO:— Se concede Exequátur al Señor Carlos P. Roggero, para que pueda ejercer las funciones de Vice-Cónsul del Perú, en La Romana, R. D.

Comuníquese y publíquese.

DADO y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos treinta y cuatro, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Nombramiento del Sr. Marcel Lyon como Cónsul Honorario en Vichy, Francia.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 910.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

UNICO:— Queda nombrado el Señor Marcel Lyon, como Cónsul Honorario de la República en Vichy, Francia.

Comuníquese y publíquese.

DADO y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veinticinco